



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10275

Artículo-1º:-Impónese el nombre de "Presidente Arturo Illia", a la actual calle Emilio Mitre de Lanús Este, la cual dejará de llamarse con su actual nombre y pasará a llamarse como se indica en este artículo a partir de la fecha de promulgación de la presente.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Emilio Mitre y Damonte de Lanús Este, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecido, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de diciembre de 2006.-

REVISÓ

CARLOS J. RÍAS FERNÁDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO V. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRETO N° 2307
DE FECHA 26 DIC 2006

Registrada bajo el N°

10275


ALICIA A. STEPANOFF MUCHNIK
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


SANDRA P. PEAGAMIN
SEGUNDA DIVISIÓN RECOPILACIÓN DE
ORDENANZAS, SECRETOS, INSTRUCCIONES
Y BISCUERDOS
PROFESIÓN DE RECEPCION

Este documento es una copia fidedigna del original que se encuentra en el Archivo General de la Nación. Se ha hecho todo lo posible para garantizar su exactitud y confidencialidad. Se recomienda conservar la copia en un lugar seguro y no circularla sin autorización.

Este documento es una copia fidedigna del original que se encuentra en el Archivo General de la Nación. Se ha hecho todo lo posible para garantizar su exactitud y confidencialidad. Se recomienda conservar la copia en un lugar seguro y no circularla sin autorización.

Este documento es una copia fidedigna del original que se encuentra en el Archivo General de la Nación. Se ha hecho todo lo posible para garantizar su exactitud y confidencialidad. Se recomienda conservar la copia en un lugar seguro y no circularla sin autorización.

Este documento es una copia fidedigna del original que se encuentra en el Archivo General de la Nación. Se ha hecho todo lo posible para garantizar su exactitud y confidencialidad. Se recomienda conservar la copia en un lugar seguro y no circularla sin autorización.

Este documento es una copia fidedigna del original que se encuentra en el Archivo General de la Nación. Se ha hecho todo lo posible para garantizar su exactitud y confidencialidad. Se recomienda conservar la copia en un lugar seguro y no circularla sin autorización.


ESTADO DE MEXICO
NACIONAL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO, D.F.



**Honorable Concejo Deliberante de Lanús
BLOQUE RECREAR
INTERBLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA**

Lanús, 2 de Noviembre de 2006.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

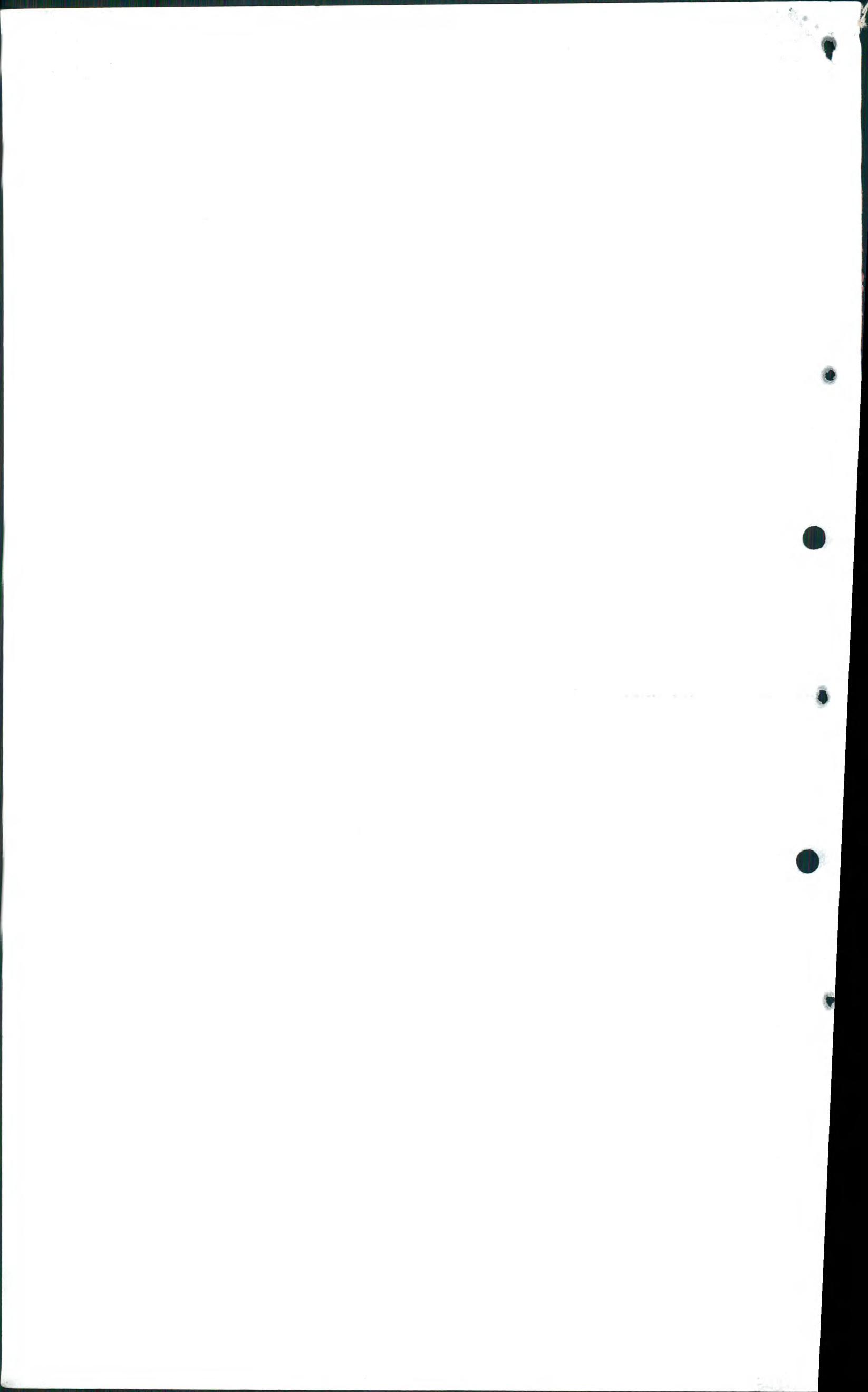
VISTO:

Que la memoria colectiva es una de las cualidades máspreciada y de los pueblos, al permitir a estos concretar un futuro mejor, incorporando las enseñanzas del pasado, en el recuerdo permanente de sus mejores hombres, y

CONSIDERANDO:

Que toda comunidad tiene el deber de fomentar entre sus integrantes, el homenaje de aquellos que con su conducta y su ejemplo le legaron episodios de un valor político y social incalculable.-

Que tal es el caso del Sr. Arturo Umberto Illia, quien naciera un 4 de Agosto de 1900 en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y fuera presidente de la nación entre los años 1963-1966, derrocado por un golpe de Estado.



Que curioso de cuanto fenómeno social se presentara y al conocer la trayectoria de Hipólito Yrigoyen y deslizarse por la personalidad de Leandro N. Alem no dudo ni un instante en adoptar al radicalismo como religión cívica.

Que en 1918 comienza la carrera de medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires, presentando un certificado de pobreza y obteniendo en su primer año calificaciones sobresalientes.

Que en 1922 es electo Secretario del Comité Universitario Radical de la Capital y en 1929 obtiene su diploma de Médico.

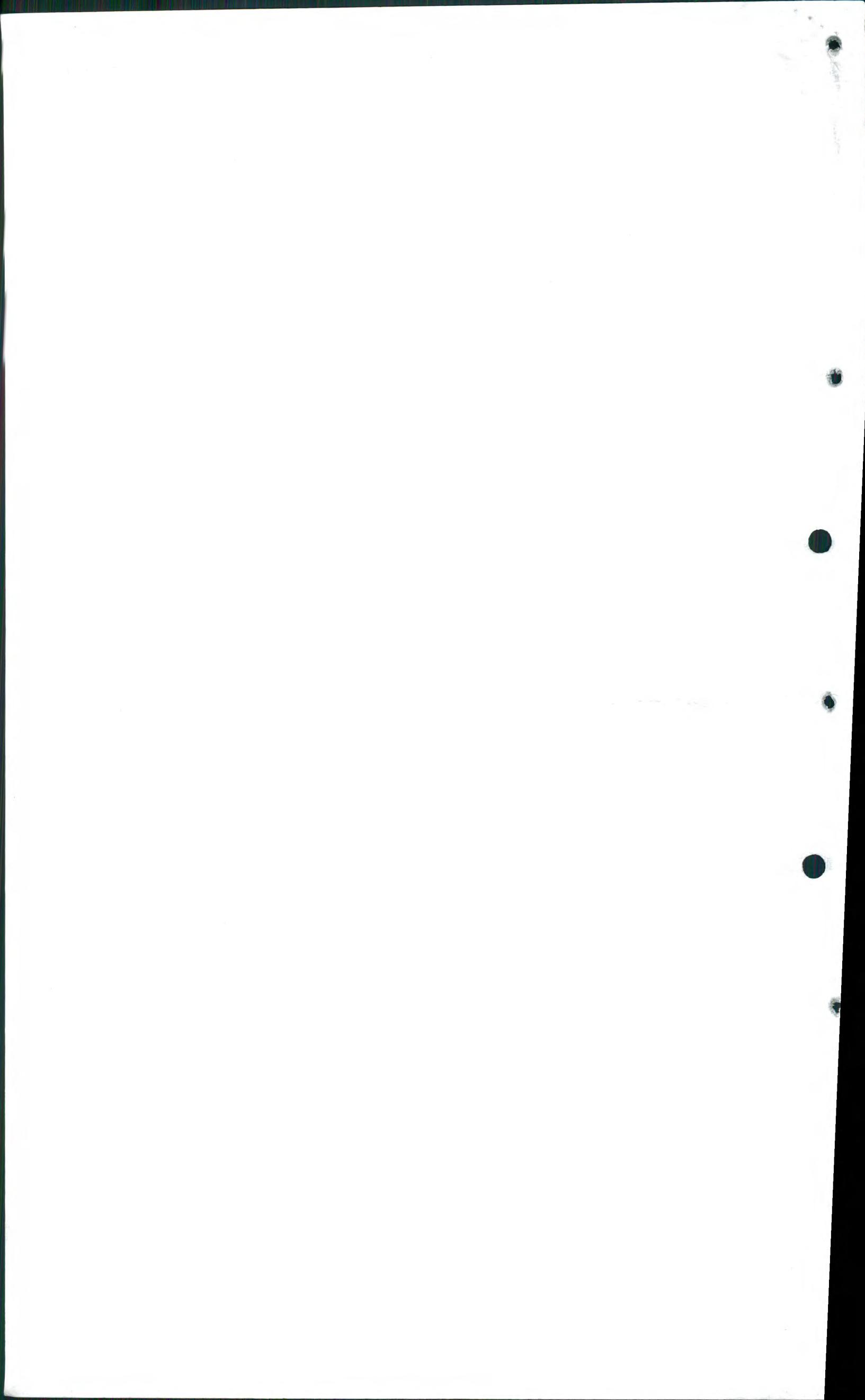
Que el Dr. Illia no solo fue médico rural sino también investigador de primer orden y junto con el Dr. Salvador Mazza cambió la teoría que hasta los años 30 existía con respecto a la lucha contra las enfermedades endémicas.

Que este hombre era reconocido por todos, así también sus virtudes como médico y como ciudadano honesto, lo que lo llevó a desempeñarse en varios cargos públicos: diputado, senador hasta llegar a la Presidencia de la Nación en 1963 con la fórmula Arturo Illia- Carlos Perette. Lo destacable es que una vez cumplido su mandato los vecinos de su pueblo natal hicieron una colecta para comprarle una casa para vivir.

Que su gobierno es conocido como uno de los más honestos y pese a las caricaturas de las revistas opositoras como una tortuga, por su supuesta lentitud provinciana, Illia dinamizó la economía logrando que el Producto Bruto Interno creciera en un 10% en 1964.

Que la salud y la educación fueron atendidas con las mejores partidas presupuestarias y en las universidades el clima de libertad académica permitió mejorar el nivel educativo.

Que es necesario destacar que, como lo había prometido en su plataforma electoral, su primera medida fue la anulación de los contratos petroleros firmados por Frondizi, por considerarlos ilegales. Asimismo se obtuvo una mayor equidad en la redistribución del ingreso, la tasa de desempleo descendió del 8.8 al 4.1%, diminuyó la deuda externa y se produjo un aumento en las reservas del Banco Central.





Que este gobierno afianzó la paz de la Republica, liberó la economía con un profundo sentido nacional, sacó a la Nación del estancamiento recobrando su prestigio en el mundo, logró que el pueblo recupere la fe en sus instituciones y su destino.

Que el 28 de julio de 1966 las fuerzas armadas irrumpen en el despacho presidencial y lo destituyen. El Dr. Illia nunca fue tan pobre como cuando salió de la presidencia.

Que el pueblo de Lanús requiere de un sincero homenaje a la figura de Don Arturo Illia y por ello su nombre debe quedar para siempre incorporado a nuestras calles, siempre movido por la preocupación de todos los Argentinos.-

POR LO QUE:

Los Concejales abajo firmantes integrantes del Bloque Recrear someten a vuestra a vuestra consideración y os solicitan prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Impónese el nombre de Presidente Arturo Illia a la actual calle Emilio Mitre de Lanús Este, la cual dejará de llamarse con su actual nombre y pasará a llamarse como se indica en este artículo a partir de la fecha de promulgación de la presente.-

Artículo 2º: De forma.-

